

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Poder Legislativo

USHUAIA, 12 ENE 2015

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de la señora Gobernadora a partir del día Viernes 09 de Enero en horas de la tarde, asiento natural de sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto reasuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en su carácter de Vicepresidente 2°.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.-A PARTIR del día Viernes 09 de Enero en horas de la tarde, el suscripto reasume a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

005 / 15